



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



CONCEDE FERIADO EQUIVALENTE A FUNCIONARIO A HONORARIO QUE INDICA.

=====

RESOLUCIÓN Nº 7173

CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, artículo 4 Ley 18.883, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº2030/09.12.2008, 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio Nº1434/01.03.2012. Nº1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio Nº625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

Las solicitudes presentadas por el funcionario que se indica con fecha 01/12/2015 del presente año, para que se le conceda Feriado Equivalente, la autorización dada por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Equivalente al funcionario que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16217398-7	BELIVER LOPEZ SEGURA	21/12/2015 am	21/12/2015 pm	01	CESFAM DR. FEERICO PUGA BORNE
16217398-7	BELIVER LOPEZ SEGURA	28/12/2015 am	29/12/2015 pm	02	CESFAM DR. FEERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/QES/AHM/mvr



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

Secretaria Municipal - Departamento de Salud